EXPTE. D- 3849 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante los numerosos reclamos de pacientes diagnosticados con cáncer que no cuentan con obra social o prepaga y que se encuentran imposibilitados de cursar los tratamientos por la falta e incumplimiento en la entrega de los medicamentos oncológicos en los centros hospitalarios de la Provincia de Buenos Aires.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Hemos recibido innumerables reclamos en nuestro despacho de personas diagnosticadas con cáncer y sus familiares. Ellos reportan la imposibilidad de continuar con sus tratamientos debido a la falta de medicamentos oncológicos. Esta situación se repite en los pasillos de los distintos centros hospitalarios de la provincia de Buenos Aires, donde se atienden pacientes afectados por esta grave enfermedad. Ante el elevado costo de los tratamientos y la imposibilidad de afrontarlos, muchos recurren al Instituto Provincial del Cáncer de la Provincia de Buenos Aires (IPC) para cumplir con los requisitos necesarios y así acceder a la medicación

Cabe destacar que el IPC tiene como obligación fomentar la prevención y la detección temprana del cáncer, garantizar el acceso al diagnóstico y su tratamiento oportuno, brindar acompañamiento terapéutico al paciente y su entorno, proveer cuidados paliativos, ofrecer asesoramiento genético en oncología mediante telemedicina y **gestionar la entrega de medicación oncológica y radioterapia para los residentes de la provincia que no posean ninguna cobertura médica.**

El cáncer es una enfermedad que, si no se diagnostica a tiempo y se realiza un tratamiento acorde y eficaz puede ser mortal. Según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es la principal causa de muerte en el mundo, en 2020 se registraron casi 10.000.000 (diez millones) de fallecidos a causa de esta enfermedad, es decir, casi uno de cada seis personas. En cuanto a la Argentina, el Observatorio Global del Cáncer (Globocan) "En Argentina ocurrieron 130.878 casos nuevos de cáncer en ambos sexos en el año 2020. Considerando todos los sitios tumorales a excepción del cáncer de piel no melanoma (126.818 casos), la tasa de incidencia ajustada por edad fue de 212,4 casos por 100.000 habitantes, cifra que posiciona a Argentina dentro de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

los países del mundo con incidencia de cáncer media-alta (rango 181,1 a 248,3 por 100.000 habitantes). Respecto de los países de América Latina, Argentina se ubica en quinto lugar en términos de frecuencia, subiendo dos posiciones con respecto al año 2018. Los 126.818 casos nuevos (excluyendo piel no melanoma) se distribuyeron de la siguiente manera: 60.022 (47,3%) en varones y 66.796 (52,7%) en mujeres, que corresponden a una tasa estandarizada por edad para los primeros de 222,7 cada 100.000 y para las mujeres de 209,1 casos cada 100.000".

Lamentablemente, los profesionales de la salud, especialistas en oncología indican un aumento en sus consultorios con nuevos pacientes que batallan contra esta enfermedad.

Por tanto, reitero que, con una detección temprana y un tratamiento adecuado, alineado con los conocimientos actuales y la medicación disponible, muchos pacientes pueden lograr tasas de supervivencia más altas. En contraste, la imposibilidad de acceder a la medicación y la dilación en el inicio del tratamiento conlleva, irremediablemente, al deterioro progresivo de la salud del paciente. Esto se debe a que, con el paso del tiempo, la enfermedad continúa propagándose por distintas partes del cuerpo, complicando cada vez más la terapia asignada, agravando los síntomas y reduciendo las posibilidades de supervivencia. Una vez más, enfatizó que, sin un tratamiento oportuno, la mortalidad asociada al cáncer es inevitable. Es esencial que los pacientes reciban su medicación a tiempo y de manera adecuada para poder continuar con sus tratamientos y, así, mejorar su expectativa y calidad de vida.

Es apremiante que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de los órganos intervinientes, actúen de inmediato frente a la necesidad sanitaria emergente que requiere atención sin más demora.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis colegas, me acompañen con su voto el presente proyecto.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica